



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 22

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 94
 ORDINARIA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 19 94
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 horas de la tarde del día 9 de Noviembre del año Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994) se reunieron en la sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO PEÑA	Vicepresidente.-
ENRIQUE PUJALS	Secretario.-
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
MIGUEL ANDRES BERROA REYES	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
JULIO DEBERAS DE LA CRUZ	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
JAIIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL	
ANTONIO FELTZ PEREZ	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
FULVIO ANDRES LORA PEREZ	
MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH	
RAFAEL B. PICHARDO DE LEON	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON	
FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
JUAN AGUSTIN ZAPATA (27)	

SENADORES AUSENTES: RAMON SALVADOR COSME TAVERAS, JOSE HAZIN FRAPPIER, PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES (3)

PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.
 HORA: 4:30, P.M.

(La ayudante de secretaría excusa la lectura de Acta, 27)

~~LECTURA DE CORRESPONDENCIA~~
~~CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO (NO HUBO)~~

SENADO, R. D.

ACTA NO: 22 DEL 9 de Noviembre de 1994 PAGINA -2-

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: (NO HUBO)

OTRA CORRESPONDENCIA: (NO HUBO).-

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FULVIO LORA: Señor Presidente, distinguido colegas, el informe que rinde la Com. Permanentes de Finanzas del Senado en torno al Proy. de Ley mediante el cual se modifica el art. 2 de la ley 2187 del 9 de marzo del 1987.-

La comisión luego de estudiar el citado Proyecto de Ley por considerar que los automóviles han experimentado una considerable alza de precio como consecuencia de la infracción y la crisis energética que se está confrontando en el mundo que la investidura de un legislador conlleve un acto de representatividad a la par con los países amigos.-

HA RESUELTO:

Rendir informe favorable del mismo, se solicita la inclusión en la orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio, -presentó otro informe de la Com. de Finanzas con relación a las cuentas generales y particulares de la nación correspondiente al año 1993.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, voy a pedir que se reserve un turno de informe de comisiones para que el senador Ramon Alburquerque ofrezca un informe que trae a mano y que todavía no ha regresado pero viene.-

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, es para que también se le reserve un turno a la Com. de Recursos Naturales ya que tenemos informe pero faltan firma que recoger.-

SENADOR BERROA: Señor Presidente, estamos esperando alguna firma para los informes de la Com. de Obras Públicas, pido que se me reserve un turno.-

SENADOR HERMINIO PICHARDO: Señor Presidente, me dirijo para invitarles nueva vez a la Comisión de Deportes a los componentes de dicha comisión una comisión de un organismo legislativo una comisión de trabajo puesto que allí es que se depuran los proyectos se analizan su contenido hemos fracasado en varios intentos por reunir la comisión y como es un proyecto en donde hay sectores con opiniones encontradas es muy importante que cada miembro de esa comisión de su opinión, es un proyecto que pretende establecer un nuevo impuesto a los cigarrillos de producción nacional hoy también se malogró la reunión porque no se pudo conciliar el quorum de la comisión les invito a los miembros de la Com. de Deportes para el martes a las 10:00 A.M, les ruego que hagan un esfuerzo esto es importante.-

SENADOR SILVERIO: Es para presentar un informe de la Com. de turismo INFORME QUE RINDE LA COM. PERMANENTE DE TURISMO, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA AL DR. MOSE FERNANDEZ MARCHEZA ARREDONDO COMO PIONERO DEL DESARROLLO DE TURISMO DE LA PROV. DE PEDERNALES,

Lo miembros de la comisión luego de estudiar la citada resolución HAN RESUELTO: Rendir informe favorable de la misma por considerar entre otra cosa que el Dr. Moises F. Marchena está contribuyendo al desarrollo turístico de la Provincia de Pedernales, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio

TURNOS DE MOCIONES O RENENCIAS:

SENADOR RICHARDO: Señor Presidente, señores colegas, es con relación al Proyecto de Ley que busca aumentar el ámbito que abarca la exoneración a los vehículos de los senadores, ese es un proyecto que mucho legisladores tienen sumo interés puesto que ya están a punto de traer su vehículo, pido que ese proyecto de Ley sea incluido en la Orden del Día para que sea conocido en primera lectura en el día de hoy.-

SENADOR FELIZ PEREZ: Señor Presidente, señores colegas después de haber oído el informe favorable del presidente de turismo solicito que se incluya en la orden del día para su conocimiento.-

SENADOR PUJALS: Señor Presidente, señores colegas, el presente Proy. de Ley que someto persigue que la plaza medica creada para hospitales u otro centro de Salud Pública deben permanecer en esto no obstante se produzcan traslado o sustituciones de cualquier naturaleza en el personal titular de los puestos correspondientes a dicha plaza, HA DADO LA SIGUIENTE LEY: lro. Se declara a partir de la puesta en vigencia de la

SENADO, R. D.

ACTA No. 22 DEL 9^o de Noviembre de 1994 PAGINA 3-

presente ley como plaza medicas permanentes de los hospitales policlinica y clinica rurales toda aquella plaza actualmente existente y por crearse que sean dependencia de la Sec. de Estado de Salud Pública o de cualquier otro organismo del Estado Dominicano.-

ART. SEGUNDO: El Poder Ejecutivo y la CESPAS avocarán las medidas de carácter administrativos necesarias para la ejecución de la presente ley.

ART. Tercero: La siguiente ley deroga en cuanto se necesario cualquier disposición legal o reglamentaria o administrativa que le sea contraria.- EL SENADOR PIDIO QUE ENVIARA ESTE PROY. A LA COM. DE SALUD PARA SU CONSIDERACION

SENADORA MILAGROS: Señor, Presidente, señores colegas; antes de entrar en el tema quiero referirme a algo que me preocupa. Sé si en el día de hoy se reunió la comisión de Turismo para conocer la propuesta del Senador de Pedernales para el reconocimiento de un eminente ciudadano dedicado al comercio de pedernales también me preocupa sin ánimo de hacer polémica que la comisión de Finanzas a debido de convocarnos a nosotros hoy, ayer el colega de Dajabón se refirió a que hubo unas reuniones que se presentaron algunos documentos que no se conocieron en Comisiones hoy se va a presentar el Informe de la Cámara de Cuenta está sobre la mesa del 1993, sin embargo nosotros no hemos sido invitado a que la Comisión reconozca o discuta en su seno este proyecto, entonces quisiera pedir que el senado se de cuenta que es muy posible que en el pasado hubieran muchas cosas que habría que acelerar porque el legislador no trabajaba es muy posible que aquí dentro de un año nos demos cuenta que ese problema afecta el sistema de convocatoria, el sistema de convocatoria a las comisiones tiene que ser regulado para que realmente hagamos el trabajo de conjunto, mi tema es este en el día de hoy estuvimos reunidos el senador por San Pedro de Macoris reunidos con la comisión de la Secretaría de Educación miembros de todos los partidos para tratar el problema de la educación, quiero decirle a ustedes, tanto al senador Frappier se nos pidió que trabajáramos en una comisión de concenso, nosotros nos comprometimos para trabajar en esa comisión de concenso para la ley de educación, Hacer que la ley educación llegue socialmente a los seres humanos es altamente positivo altamente alentador tanto para los políticos como para sociedad entera sin embargo no hay capacidad de concentración en el campo de la educación si no se ayuda a terminar el conflicto entre maestro y la secretaria de Educación, LEY PROYECTO, SOBRE EL CONFLICTO DE LA EDUCACION Y DE POSTO POR SECRETARIA, >

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores Senadores, la provincia Bahoruco que carece de apoyo institucional principalmente del sector agropecuario en este momento se está ejecutando el Proy. que llamamos vida 3 en el entendido de que la sociedad civil y las instituciones encargada del desarrollo de la provincia es necesario que conozcan de las de la ejecución del mismo en lo que respecta a la financiación, por eso nos permitimos leer este Proyecto que dice así:

CONSIDERANDO: Que en la Provincia Bahoruco se está desarrollando la primera fase del Proyecto Fondo Internacional para el desarrollo Agrícola (FIDA III), sin que en la ejecución del mismo participen la sociedad civil e institución es interesados en el desarrollo de la Provincia.

CONSIDERANDO: Que la integración de instituciones y las fuerzas vivas legítimamente representadas en cada comunidad redundaría en un buen funcionamiento de los programas y/o proyectos que se ejecutan en el país, en nuestro caso la Provincia Bahoruco.

CONSIDERANDO: Que con el Proyecto FIDA III, se están realizando obras importante para el desarrollo agropecuario en esta provincia que los productores agropecuarios juntos con los demás sectores de la sociedad deben contribuir a los fines de que ese proyecto sea ejecutado a plenitud conforme a la concepción de su creación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al presidente de la República la creación de una junta consultiva y fiscalizadora de la ejecución del Proyecto compuesta por INDRHI, AGRICULTURA, GOBERNACION, CURA PARROCO Y LOS LEGISLADORES.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Presidente de la República el desembolso correspondiente a la segunda contra partida que corresponde al Estado Dominicano según lo establecido en el contrato para dicho Proyecto.

SENADOR ESPINOSA: Señor Presidente, señores Senadores, la compañera Milagros Ortiz acaba de presentar un Proy. de Res., instando a la búsqueda

queda de un diálogo con la Sec. de Educación y la Asoc. Dominicana de Profesores y me temo que si este Proyecto no se ve con la urgencia que tienen, la mayoría de nosotros vamos a ver parada la escuela pública del país al comenzar la próxima semana después de tres meses consecutivos de reclamo que se cumpla con un compromiso salarial, sinceramente a uno le apena que por cualquier cumpleaños los colegas se trasnochen creo que es oportuno el reclamo de la senadora Milagros y que haríamos muy bien si le pidiésemos al Presidente incluir y liberar de trámite normal esta Resolución discutirla y aprobarla a ver si evitamos que 352,000 niños se queden en las casas, el Presidente de la República hizo compromisos públicos de conceder el aumento salarial para el mes de julio y estamos en noviembre, por eso pedimos a los colegas que respalden esta iniciativa que la incluyamos en la Orden del Día la liberemos del procedimiento a ver si el Senado de la República en la persona de su propio presidente puede tomar las iniciativas de lugar acercarse a la Secretaría de Educación al sindicato de los maestros y hacer una convocatoria de urgencia al Consejo Nacional de Educación para evitar esta huelga nacional, quiero llamar la atención de los colegas que desde el día de ayer la Provincia Monseñor Nouel está en paro y hace casi un mes que el Senador de esta Provincia depositó una Resolución respecto de la obra que sobre el río blanco se quiere construir, no se ha restado la debida atención al tema ya hoy tenemos casi trescientas personas detenidas siete heridos de bala pero continúa el paro, en la Provincia San Francisco también han entrado en paro, no nos sorprendamos si también cotuf la Prov. Sanchez Ramirez que es parte afectada por el Proyecto Río Blanco recurre al mismo procedimiento por eso pienso que el Proy. de Res. entregado por el Senador Cosme Taveras debía contemplarse examinarlo la comisión que lo tiene traerlo al Plenario a ver si podemos hacer alguna contribución para que la paz regrese a esta provincia y nos evitemos los muertos los heridos las cárceles y los allanamientos.

PRESIDENTE: rebrimos el turno de Informes de Comisiones.

SENADOR BERROA: Señor Presidente, señores colegas, antes de reabrir el informe quiero comentar sobre lo que comentaba el colega Espinosa con relación al Proy. de la Presa, esa Resolución, estuvimos conversando con los miembros de la Com. de Recursos Naturales que también está y los miembros de la Com. de Agricultura que también está apoderada, EL SENADOR DIO LECTURA AL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DEL PODER EJECUTIVO LA ELIMINACION DE LOS PERMISOS DE IMPORTACION PARA LOS CEMENTOS Y PERMITIR POR TANTO SU LIBRE INGRESO PARA QUE LOS PRECIOS SEAN DETERMINADOS POR LA OFERTA Y LA DEMANDA.

Luego de reunida la comisión, a fin de estudiar la Res., citada más arriba, HA RESUELTO: rendir informe favorable de la misma, ya que el suministro del cemento de tipo Port Land es fundamental para las actividades de construcción del país y que los permisos de importación está creando escases ficticia y precios injustificadamente altos perjudicando enormemente la economía del país.

Por estas razones, la comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión, para su conocimiento y fines de aprobación, PRESENTO OTRO INFORME INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DEMANDA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEJAR SIN EFECTO LA DECISION TOMADA POR LA DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, MEDIANTE LA CUAL DESPOJA DEL USO EXCLUSIVO DE LA FRECUENCIA TELEVISIVA HIN, CXA, PARA LA OPERACION DEL CANAL Y 7 CIBAO.

La comisión luego de reunida para estudiar la Resolución descrita más arriba, HA RESUELTO: dejar sin efecto dicha resolución, ya que ha sido solucionada por un Decreto de la Presidencia.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión, para su conocimiento y fines de lugar, EL SENADOR PRESENTO OTRO INFORME, INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DEMANDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LA CONSTRUCCION DE UNA PRESA SOBRE EL RIO YAQUE DEL SUR, LO CALIZADA EN LA SECCION "QUITA CORAZA" PROVINCIA DE AZUA DE COMPOSTELA QUE SE LLAMARA PRESA DE MONTE GRANDE.

La comisión se permite solicitar al Pleno la inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para su conocimiento y aprobación, OTRO INFORME, INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, A LA RELACION OBRAS, PROGRAMAS, ASIGNACIONES Y ACADEMIAS DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, Los miembros de la comisión se permiten solicitar al Pleno su inclusión en la Orden del Día de una

próxima sesión, este fue sometido por el Senador Darío Antonio Gomez Martinez. OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFORMA EL CAMINO VECINAL CRUCE SAN JUAN, VALLEJUELO, EL CAÑA CABEZA DE TORO, TAMAYO, NEYBA-BARA HONA COMO CARRETERA. -

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio. -

yo quiero señalar que la comisión ha sido convocada varias veces y hoy solamente pudimos hacer el quorum quiero decirle a los colegas que nos vamos a volver a reunir el próximo miércoles a las 1:P.M. -

SENADOR JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, aportando algo más a lo que el Senador de Bermeudecia con relación a la inquietud del colega Gonzalez Espinosa, y presentar este informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PARA QUE A TAAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, EJECUTE UN PROGRAMA DE EMERGENCIA EN LA PROV. ESPAILLAT CON APOYO ECONOMICO Y TECNICO, PARA QUE LOS PRODUCTORES PUEDAN PREPARAR LOS TERRENOS NO PLANTADOS FERTILIZAR LAS PLANTACIONES ESTABLECIDAS.

Luego de reunida la comisión, para estudiar la Resolución señalada más arriba, HA RESUELTO: rendir informe favorable de la misma, tomando en cuenta que la principal riqueza de Moca la constituyen las fértiles tierras que posee la explotación pecuaria que figura entre las más productivas del país y que las mismas no cuentan hoy con agua para su riego, sólo disponen del aporte de agua que hace la naturaleza mediante las lluvias.

La comisión se permite solicitar al Pleno su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión, para su voto aprobatorio. -

SENADOR ALBUQUERQUE: Quiero rendir un informe para el cual usted estuviese a bien a designar una comisión de voceros en torno al Proy. de Res. introducido a este Hemiciclo por el Senador Helvio, EL SENADOR DIÓ LECTURA AL INFORME:

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE VOCERO DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RALACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A TODAS A LAS EMPRESAS AUTONOMAS SEMI-AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADA DEL ESTADO LA RELACION COMPLETA DE LAS NOMINAS DE PAGO DE EMPLEADOS FIJOS Y NOMINALES INCLUYENDO DIETAS YASICOS Y GASTOS DE REPRESENTACION,

Luego de reunida la comisión para estudiar la Resolución señalada más arriba, HA RESUELTO: rendir informe favorable de la misma tomando en cuenta que la ciudadanía tiene derecho a enterarse como se maneja los bienes del Estado Dominicano, y que el Congreso Nacional de la Rep. está en el deber como primer Poder de velar por el setricto cumplimiento de los deberes de los organismos públicos del Estado por esta razón,

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para su voto aprobatorio,

podría ser conocido en el día de hoy si el Hemiciclo así lo entiende rendimos también un informe que ha preparado el bloque de Senadores del P.R.D y que había discutido también con el P.T.D. y con el Partido de la Unidad Democrática dice así: INFORME QUE RINDE EL BLOQUE DE SENADORES DEL P.R.D, EN RELACION A LOS INFORMES RENDIDOS POR LA CAMARA DE CUENTA DE LA REPUBLICA SOBRE LOS EGRESOS E INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993: CUMPLIENDO CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL CUMPLIDO EN EL ART. 79 ACAPITE 2, AL CONOCER EL INFORME DE LA CAMARA DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL ANALISIS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, DEL 1993, EL SENADO DE LA REPUBLICA OBEDECE A CUANTO ESTIPULE EL ART. 37 ACAPITE 2 DE LA CARTA MAGNA DE LA NACION LA RELEVANCIA DE ESTE ACTO SE FUNDAMENTE EN EL ART. 4 DE LA CONSTITUCION QUE ESTABLECE LA SEPARACION DE LOS PODERES DEL ESTADO Y CONSIGNA LAS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS A CADA UNO DE LOS MISMOS, JUSTAMENTE AL INICIAR EL ESTUDIO DEL INFORME DE LA CAMARA DE CUENTA 1993 DEBE SENALARSE QUE DICHA INSTITUCION PRECISA DE UN REORDENAMIENTO EN TANTO QUE SU INSTITUCIONALIDAD EMANA DE LA LEY 130 DEL 2 DICIEMBRE DE 1942, y COMO SE SABE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANALISIS CONTABLE LA INFORMATICA Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS Q VARIADO ENORMEMENTE DEJANDO LOS ESQUEMAS CONTEMPLADO EN DICHA LEY ENTERAMENTE OBSOLETO PROVOCANDO UN PROFUNDO DESFASE EN LO QUE PUEDE REALIZAR LA CAMARA DE CUENTA Y LO QUE DEBERIA REALIZAR PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON SUS SAGRADAS MISIONES.

Análisis de los ingresos del 1993, puede apreciarse fácilmente que los ingresos internos se subieron una apreciable superable la proyección fue de 17 millones 291,100 millones y lo recaudado ascendió a 18,770.

millones para un excedente 1,478 millones de pesos, en otra palabra en un 108% de lo consignado en el presupuesto de los ingresos ordinario los ingresos ordinarios fueron altamente deficitario de un estimado de 5,417 millones tan solo ingresaron uno 560.5, es decir que la eficiencia mostrada por la agencias locales encargadas de la ejecución de proyectos con fondos externos fue muy baja no realizaron los esfuerzos contemplados en el presupuesto de ingresos y en la ley de gastos públicos para dicho año en materia de recurso sólo se pudo ejecutar un 10.3% de lo estimado. Los ingresos totales del gobierno central del 1992 correspondieron a 16,701 millones mientras que para el 1993 los mismos superaron los 19,330 millones vale decir que hubo un incremento de 2,533.2 millones a pesar de la aplicación del Código Arancelario y del Código Tributario ambos concebidos para facilitar las operaciones en las diversas agencias cooperadora y acelerar las operaciones de desaduanación y al pago y del pago de los impuestos internos, siempre se planteó la idea de que dicho Código no tendrían un efecto fiscalista en el sentido de aumentar los ingresos del gobierno central pero los resultados fueron contrario a cuanto el mensaje que acompañó los proyectos de Código al congreso nacional remitido por el Poder Ejecutivo. En términos globales en la ejecución presupuestaria del 93 Hubo un enorme déficit por cuanto los estimados de ingresos fueron de 22,708.2 millones y lo recaudado solo ascendió a 19,330.5 millones de ahí que el faltante a representare 337 millones de pesos ya se indicó que el mismo se debió a que los recursos extraordinarios no se desembolsaron como fue estipulado en el proyecto y aprobado en el Congreso Nacional. Análisis de los egresos, la eficiencia presupuestaria fue de 20,380.4 millones de pesos y la presupuestaria fue de 22,717.5 millones para una variación de 2,337.1 de millones de pesos según la ley de gastos públicos a los fondos generales se le asignaron unos 15,730 millones de pesos pero se ejecutaron 8,513.6 millones para un 54% de ejecución por su parte la misma ley de fondos especiales debieron haber recibido tan solo 1,757 millones de pesos mientras que estipulado lo contrario tales fondos recibieron unos 9,833 de millones para un 700% contemplado originalmente, solamente el fondo 1401 que maneja directamente el presidente de la República gastó la suma de 8,933.8 millones de pesos adicionales a lo contemplado en su presupuestación de gasto para dicho año, las instituciones autónomas también fueron afectadas con recorte en su presupuesto de gastos dado que en tanto la ley de gastos públicos de 1993 consignara un monto de transferencia de capital para instituciones autónomas y descentralizada que forzaba los 5,221.8 millones de pesos donde la realidad se ejecutaron unos 3,272 millones para un 63% de lo contemplado, los gastos operativos del gobierno central se afectaron fuertemente ya de los 6,617 millones únicamente se entregaron a las instituciones centralizada vale decir Secretaría de Estado 5,836.6 millones de pesos para un 86% nunca se remitieron los proyectos de leyes de transferencia de fondos que como lo establece la constitución de la República, se ha violado la constitución en forma reiterada según lo revela el informe de la Cámara de Cuenta, durante el año analizado 1993 el Congreso Nacional no recibió ningún proyecto de ley sobre transferencia de fondos tal como lo establece el art. 115 de la Constitución de la Rep. esto es sumamente grave porque atribuya a la descentralización de la República y suprime la potestades del congreso Nacional rompiéndose injustamente la base del juego democrático, la Cámara de Cuenta no muestra ni señala en ningún espacio las auditoría que realizara para estructurar dicho informe el informe de la Cámara de Cuenta se reduce a un simple ejercicio de cifras contables que no alcanza la categoría de auditoría por por los precedentes reparo en cuanto a las violaciones del marco legal que la República impone al manejo presupuestario del Gasto Público tanto en materia de la ley No. 541 de 1968 sobre administración presupuestaria del gobierno Central como de la ley 130 de 1942 que constituye el reglamento organico que pauta las actuaciones de la Cámara de Cuenta, el informe de la Cámara de Cuenta halla antes los excesos de la concentración del uso de fondos en forma ilegal por parte del Poder Ejecutivo específicamente por el presidente de la República que acapara para su utilización el 44% de los fondos cuando solo estaba contemplado que utilizara un 3.2 sin haber recibido la autorización correspondiente de este Congreso Nacional, del mismo modo la Cámara de Cuenta nos informa de manera abierta y ampara en las leyes en la materia sobre los ingresos no regulares que maneja el presidente de la República por concepto de tarjeta de turismo sobre los pagos realizado por la empresa minera Falconbridge Dominicana S.A., y por las recaudaciones consulares la forma en que se manejan estos fondos está refida con los procedimientos contables y de Contraloría General del Estado Dominicano amparado en la ley sobre Contraloría General del 1927, los mismos no pueden ser violado por nadie sin hacerse pasible de enjuiciamiento antes las instancias correspondiente, tiene que ser responsabilidad de la Cámara de Cuenta señalar todas estas anomalías y por cierto que no indica ni siquiera

un solo caso sobre todas estas irregularidades, la Cámara de Cuenta no cumple pues su papel contitucional con el informe sometido correspondiente al año 1993 por cuanto no se adentra a los analisis de auditoria para descubrir las aplicaciones indebidas de fondos las inversiones impropiedades conforme a las leyes y e- cuanto al manejo de gasto fuera del sañalamiento constitucional, el bloque de Senadores del p.R.D., es de opinión y así se lo presenta a este honorable Hemiciclo que dicho informes no reunen las condiciones para ser aprobado por el Senado de la República y recomienda a este digno plenario que el mismo sea rechazado y devuelto a su procedencia porque no es el informe que este Congreso Nacional debe recibir conforme lo estipule el artículo 79 parrfo 2 de la Const. e la Republica y como es mandato al Congreso Nacional de acuerdo al art.37 acapite 2, cuando le da la facultad de analizar los informes de ingresos y egresos de inversiones en materia de la ejecución de la ley de gastos públicos del país in-voce, así es que señores Legisladores este sería un bonito encuentro con nuestra propia conciencia y con la condición de ciudadano que se respete en esta sociedad, muchas gracias.

PRESENTE: Hay dos informes favorables para la aprobación de la Cámara de Cuenta del año 1992-93 que acaba de leer el Senador Alburquerque y otro informe de la Comisión de Finanzas, la presidencia quiere solicitar a los Senadores que den su voto aprobatorio.

SENADOR DARIO: Yo quiero pedir si es posible que se lean los nombres de los miembros de la Com. de Finanzas ya que somos miembros y no hemos sido convocado y tampoco hemos firmado ese informe.

PRESIDENTE: Hay dos informe uno favorable y otro dicidente el favorable los firman el Senador Fulvio Lora, como Presidente, Virgilio Castillo, Vicepresidente, Hazin Frappier Francisco Rosario Martinez, Enrique Pujals, Octavio Silverio, Feliz Perez; Miguel Andres Berro, Pichardo de Leon, Julio de Beras de la Cruz, el informe dicidente está firmado por Ramón Alburquerque, el nombre del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano.

SENADOR FULVIO LORA: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas e convocado varias veces y no asisten incluyendo ayer y hoy esas firmas que estan ahí no la inventó Fulvio Lora aquí pueden tener igual de seriedad pero no más yonno he inventado firma ni voy a obligar a nadie aquí somos todos adultos lo que nadie está rechazando ahí es la firma al automóvil que estan firmando todo porque no rechazan esa tambien lo iba a dejar que si cayera por mi parte es bueno que nos respetemos porque yo convoco a diario aquí nadie asiste entonces queremos venir aquí a estar haciendo noticia que no son de trascendencia con la intención no se de que si es de pensar que el Presidente de la Comisión no está cumpliendo con lo que le corresponde ahora entiendo que para un contrato de un pobre infeliz no vamos a estar esperando la unanimidad de una Comisión de Finanzas ni de ninguna que sea lo dejo bien claro aquí yo quiero que no manejemos con el respeto que todo nos merecemos y que se mantenga la paz entre nosotros.

SENADOR ZAPATA: En mi condición de secretario de esa Com. de Finanzas me siento en el deber de aclarar lo siguiente esta mañana fuimos al salón de Comisiones, el Senador Fulvio Lora asistió no fue más nadie y se fue le pedimos esta mañana a una de la secretaria que nos diera un record de la convocatoria porque si es verdad que el senador fulvo es un hombre serio no lo ponemos en duda pero nadie puede poner en duda nuestra seriedad, y en ese orden yo lo que he dicho es que no se me ha convocado y para eso estoy pidiendo un informe de toda la convocatoria para probar que no se nos ha convocado se han firmado porque se mandan a firmar pero no porque se discuten en una reunión de la comisión de finanzas los asuntos y eso es lo que yo entiendo establecia esta mañana que tiene que ser firmado y discutido por la comisión porque esto reglamentos que nos entregaron para que se estudiara en su art.95 establece que debe haber quorum para el conocimiento de una comisión determinada.

SENADORA MILAGROS ORTIZ: Me voy a referir o quiero establecer, la seriedad nuestra no depende de nuestra propia estimación depende del marco en que las reglas y las leyes no dice como debemos actuar el respeto está con el cumplimiento con las normas, quiero decir que es importante el informe de la Cámara de Cuenta es tan importante como el presupuesto que nos va a reunir aquí a discutir el destino de un programa de desarrollo anual que se le da a la nación el día en que este programa se ejecute y se llegue a cabo cumpliendo la ley y la tranferencia ese día el país estará en camino a la modernización y y no puedo dejar pasar por alto el que califique de intrancendente el

SENADO, R. D.

ACTA No. 22 DEL 9 de noviembre 1994 PAGINA -8-

el Senador por la Prov. de San Fco. de Macoris una situación que corresponde al Senado aprobar en todas las sesiones el presupuesto anual y tiene la obligación de ayudar a que se ejecute año por año.-

PRESIDENTE: Los señores Senadores que esten de acuerdo que el informe de la Comisión de Finanzas sea incluido en la agenda del día de hoy, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION) 28P.-

PRESIDENTE. La Resolución que declara al señor FERNANDO MOISE MARCHENA ARREDONDO como pionero del desarrollo Turístico de la Prov. de Pedernales, los que esten de acuerdo que se incluya en la agenda del día, favor de levantar su mano derecha.-

(20 VOTOS, APROBADO SU INCLUSION.)

PRESIDENTE;; El Pro. de Res. que somete la Senador Milagros Ortiz y que solicitará al senador Gonzalez Espinosa para que sea incluido en la agenda del día de hoy, favor de levantar su mano derecha.-

(25 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION) .-

PRESIDENTE: El Proyecto que modifica el art. 2 de la ley No. 2187 del 9 de Marzo de 1987 con relación a las exoneraciones de los congresistas, los que esten de acuerdo con su inclusión favor de levantar su mano derecha

(19 VOTOS. APROBADO. SU INCLUSION) .-

PRESIDENTE: El Proy. de Res. que somete el senador Francisco Jimenez Reyes, para una comisión de Agricultura.-

PRESIDENTE: EL Proy. que somete el Senador Enrique Puhals a la Comisión de Salud Pública.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la comisión de Recursos Naturales, se envía a una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Com. de Obras Públicas para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la comisión permanente de obras publicas con relación a obras programas academicas de la prov. Santiago Rodríguez, a una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Com. de Obras Publicas en relación mediante la cual se demanda al señor Presidente de la República de una presa sobre el rio Yaque del Sur, a una proxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe con relación mediante la cual se demanda al Presidente de la Republica dejar sin efecto la decisión tomada por la Dirección General de Telecomunicaciones y la Sec. de Estado de Obras Publicas y Comunicaciones dejar sin efecto, para una proxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Com. Permanente de OBRAS publicas con relación a la Res. mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo la eliminación de los permisos de importación pro-cemento y permitir libre ingreso, a una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la comisión de voceros del Senado en relación mediante la cual se solicita a todas las empresas autonomas semi-autonomas descentralizada al Estado. los señores senadores que esten de acuerdo con su inclusion en la agenda del día de hoy favor de levantar su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION) .-

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE PARTIDO DEL MUNICIPIO DE DAJABON, PROVINCIA DE DAJABON QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.-

(dio lectura el Presidente).-

PRESIDENTE: A discusión. (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(26 VOTOS. APROBADO IRA LECTURA) .-

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL A LA SECCION DE CANOA DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE DE LA PROVINCIA DE BARAHONA.-

(leyó el Presidente).-

PRESIDENTE: A discusión. H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha. (26 VOTOS. APROBADO IRA LECTURA.)

SENADO, R. D.

ACTA No. 22 DEL 9 de Noviembre 1994 PAGINA -9-

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 MENSUALES AL SENOR DOMINGO ANTONIO FERNANDEZ.

PRESIDENTE: A discusión. (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

(26 VOTOS, APROBADO IRA LECTURA.)-

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO A LA PENSION DEL SENOR LORENZO ROSARIO DIAZ, DE RD\$1,000.00 A RD\$6,000.00 MENSUALES.-

(El senador Presidente dio lectura)-

PRESIDENTE: Se somete a consideración de la sala el proyecto que acaba de ser leído.- (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha.-

(25 VOTOS, APROBADO IRA LECTURA.)-

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN SENDOS AUMENTOS DE PENSTONES A LOS SENORES AMABLE ANTONIO BOTELLO ARACHE DE RD\$300.00 A RD\$5,000.00 Y FREDDY A. MELO PACHE DE RD\$1,500.00 A RD\$5,000.00.-

PRESIDENTE: Se somete a discusión.-

SENADOR DE BERAS: Cualquier persona podria asombrarse del aumento de la pensión de don Amable Boetelo pero si conociésemos su historia que fue un viejo servidor de la adjudicatura durante muchos años en diferentes posiciones fue Diputado y ocupaba otras posiciones en la administración pública está sufriendo de un parkison y demas achaques propio de la vejez lo que controla esa enfermedad es uno de los medicamentos mas caro que hay y que este señor despues de haber pasado su vida como burocrata no es posible que esté muriéndose en Higüey con una pensión de RD\$3,000.00. yo quiero que haya una enmienda y le pongan RD\$ RD\$6,000.00 pesos.-

SENADOR HELVIO: Señor Presidente, estoy de acuerdo con la enmienda del Senador De Beras.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Yo tambien estoy de acuerdo con la enmienda que propone el Senador Ulises de Beras.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la enmienda y la aprobación de esta pensión favor de levantar su mano derecha.-

(26 VOTOS, APROBADO. IRA LECTURA)

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROY. DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,000.00 MENSUALES EN FAVOR DEL SENOR LUIS SANCHEZ DELANCE.-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de levantar su mano derecha. (23 VOTOS, APROBADO) IRA LECTURA.-

SENADOR PICHARDO DE LEON: PIDIO DOS MINUTOS DE RECESO.-

PRESIDENTE: Se reabren los trabajos en el Hemiciclo.

HORA: 6:05 P.M.-

SENADOR PICHARDO: El Senador Helvio va a representar personalmente al partido ya que yo voy a tomar una decisión personal.-

SENADOR HELVIO: El me dice que no va a votar en nombre del bloque sino que va a votar en una forma particular, es decir como Senador independiente en este momento.-

SEPTIMO PUNTO: INFORME DE LA CAMARA DE CUENTAS.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE: Pocas veces, pocas veces a una nación que pretende modernizarse se le presenta momento estelares en que la conciencia nacional tiene que oír voces dicidentes y voces que únicamente van en el sentido del unico horizonte posible de los pueblos como la Republica Dominicana que se propone superar su atraso y se opone a continuar con su estancamiento institucional, digo esto porque si se analiza los llamados informes de la Cámara de Cuentas tan solo constituye un estado de situación personal, la Cámara de Cuenta de la República Dominicana se rige por un reglamento por una ley 130 del 2 de Junio de 1942 y los procedimientos que allí se posan para sirvan de marco para las auditoría y las contraloría del Estado son puramente elementales que corresponde al conocimiento

de la materia de principio de siglo y hoy la nación está inmerso en este planeta, y tenemos ahí en San Isidro un Centro de procesamiento de datos mundiales, ¿Como es posible que una nación lo maspreciado que tiene es el manejo y el conomiento de sus ingresos el manejo de sus gastos corrientes entonces se ha tratado como una cuestión pueblil que eso no tiene importancia y es bueno salir de eso y es asi acaso el pais no tiene una autoridad que es el pueblo el que paga los impuestos y es que está obligado a supervisar como se invierten los mismos nosotros no estamos aquí en tono de acusar y decir que habido defalco sobre todo que haya una indiferencia que a la gente no le interese que se hace con su dinero y que haya una Cámara de Cuentas creada por el artículo 78 de la Const. de la Rep. y por al artículo 79 LEYO: entonces vienen con un documentico que no dice siquiera el manejo de muchas cuentas que se han abierto sin la debida autorización de la Contraluria General de la Rep. y la tesoreria Nacional que no se pronuncian diciendo que como es posible construir a Higuey Aguacate sin presupuesto sin diseños y eso que el presidente lo maneja con una libretita sucia y que eso se anota ahí quien quiera negar la ley 541 la ley general de contabilidad Auditoria Contaluria general de la Nación que lo haga el que quiera que se maneje recursos de forma irregular como lo plateó aquí varias veces el Partido de la Liberación Dominicana en los años anteriores cuando decía que no podía votar por esa iniquidad porque hay recurso que provienen de la venta de tarjeta de turismo en dólares que hay recaudaciones consulares fuera del pais en dólares y que los pagos de la Falcombrige Dominicana se cobran y se depositan en una cuenta que no hay Institución de este país que sepa como se maneja como se gastan, reclamar que no se siga haciendo eso lesó no tiene valor creo que el Senado va asistir a una negación de su propia potestades para eso la Constitución de la Rep. en su artículo No. 4 instituye la separación de los poderes y le da la facultad a cada poder del Estado para que establezca los procedimientos de lugar para cumplir con las atribuciones que esa constitución le confiere ese mismo artículo señala la indelegabilidad de esas funciones y atribuciones y cual es el principal poder supervisor del gastos, de los ingresos de las inversiones y de las irregularidades que se comentan en el uso de los recursos escasos en esta nación con 62% de su población que vive sumido por debajo de la línea de la miseria, me acojo a la carta sustantiva de las Naciones Unidas porque este país la firmó y es ley aquí también puede alguien decir que me despoja a mí, de los derechos de yo protestar porque en vez de darle prioridad a lo que está en el Presupuesto Nacional hay un Poder Ejecutivo que en vez de utilizar el 3,4% que se instituyó en la ley de Gasto Públicos del 92 y 93 en el 92 utilizó el 97% y en le 93 utiliza el 53% sin remitir aquí ni siquiera una sola ley ni proyecto de transferencia que para lo que quieran ignorarlo le voy a refrescar leyendo el artículo 115 de la Constitución de la República no estoy inventando estoy diciendo lo que la Constitución hace tiempo que dice, la Constitución hecha por el mismo, que hoy la viola él mismo que hoy la empequeñece cuando conciente y calculadamente viola la Constitución LEYO EL ARTICULO 115: Invoce, alguien quiere ser parte de esa complicidad institucional que pone de rodilla al país yo no quiero ser parte de esa comitiva de caballeros que se vuelven indiferente antes un clamor del país que este país tiene que modernizarse el Senado debería de hacer una visita a la Cámara de Cuentas, puede el país seguir aumentando impuesto ahora que se habla del aumento del impuesto de la gasolina y otro más para que no se sepa como se gasta? y que no hay un organismo que nos diga como se gastó, por tanto señor Presidente por más que yo hable aquí hay posiciones políticas que nosotros hacemos con mucho gusto pero dada la intolerancia que debe presidir el acto del juego democrático nosotros estamos en la obligación de respetar que cada uno asuma su propia conciencia,

SENADOR SANCHEZ BARET: Es para solicitar a nombre la Bancada nuestra que nos conceda cinco minutos de receso para consultar sobre este tema.

PRESIDENTE: CONCEDIO LOS CINCO MINUTOS AL BLOQUE DEL P.R.D.

HORA: 6:30.-

PRESIDENTE: Se reanadan los trabajos en el Hemiciclo.

HORA: 7:05 P.M..-

SE HACE CONSTAR QUE EL BLOQUE DEL PRD, NO HA REGRESADO AL HEMICICLO DESPUES DE MEDIA HORA DE RECESO.

SENADOR MIRABAL: Señor Presidente, señores colegas, mi posición respecto a la Cámara de Cuentas ha sido bien clara durante todas las ocasiones que se ha propuesto incluirla primero he dicho que creíamos necesario que se le pidiera a la Contraluria General de la República el hecho de que se trajera las auditorías que se habían solicitado en pompa el Presidente de la República que parece que podrían a la larga contar en la historia como fue un acto puramente político y nada sus-

tancial que buscaba que buscaba para la corrupción, entiendo aquí con eso de la Cámara de Cuentas se ha estado manejando medallaganamente las cosas, por tanto no votamos por ese Proyecto lo que no vamos hacer en ningún momento es salirnos cuando tenemos que estar aquí y luego cuando venga la exoneración y la amnistía que son violaciones a la Constitución, votaremos en contra de esto aunque somos responsable de que estamos haciendo aquí un quorum pero un quorum que no estamos en la capacidad de romper porque no estamos facultado para esto

SENADOR PICHARDO, Señor Presidente, señores colegas, estamos conociendo un informe conflictivo, conflictivo porque una bancada mayoritaria se opone a su aprobación una bancada de la cual yo formo parte en este momento solo va hablar el Senador el ser humano yo respecto la posición de mis compañeros de bloque, ellos tienen todo el derecho de asumir la posición que ellos deseen tomar, entrando en materia sabemos que el artículo 37 de la Constitución vigente en su inciso 2 establece como atribuciones del Congreso aprobar o desaprobado con vista del informe de la Cámara de Cuentas el estado de recaudación e inversión de las rentas que deba presentar el Poder Ejecutivo tanto del Senado como de la Cámara de Diputados; LEYO EL ART. 78 DE LA CONSTITUCION Y ART. 79, INCISO 2, ahora bien la Cámara de Cuentas además de esa función de supervisar o vigilar la Cuenta de la República también es el Tribunal Superior Administrativo es quien tiene la última palabra en cuestiones de asuntos administrativo el manejo de la cuenta pública debemos de respetar las instituciones y también creo que en este país no todo está perdido como admito que aquí hay mucha corrupción también hay muchos hombres serios y que no podemos dudar de la honorabilidad de todos los dominicanos, yo lamento que en este momento no este acompañando la Bancada del Acuerdo de Santo Domingo, eso no significa que e dejado de pertenecer al Acuerdo de Santo Domingo, tengo que decirle al país porque este Senador se ha quedado aquí y porque ha roto en este momento la disciplina del bloque tengo que respetar esa Cámara de Cuenta que fue designada por este Senado que no dudo de la honorabilidad de eso Magistrado del orden Administrativo ni siquiera sé quienes son pero por el hecho de haber designado por el Senado a de suponer que tienen que ser gente que reúnan las condiciones intelectual y moral para formar parte de Tribunal Superior Administrativo yo no puedo juzgar a esa gente, creo que este es el primer caso que se objetiva estos informes de la Cámara de Cuentas en calidad de que vamos a decir que la Cámara de Cuentas hizo un mal papel cuales son los crímenes para decirlo tampoco hay motivos para decir que son personas corruptas, hay algo más allá del asunto hace doce años que rompí con el Dr. Joaquín Balaguer quiero decir al pueblo que rompí con el Dr. Balaguer porque no estaba de acuerdo por la manera como manejaba ese partido decidí romper políticamente con él y acompañar Fernando Bogart en las buenas y las malas, no quiero parecer un ingrato sé que los votos del P. R. D. es determinante para que yo ocupe este currul, quiero que esta posición de principio sea respetada por todos los partidos y por el pueblo, el pueblo merece que me quede aquí y esté apoyando esto se podrá decir todo lo que se quiera del Dr. Balaguer pero hay que ser racional que el Dr. Joaquín Balaguer es un mago en el manejo de la Finanza Pública que es un hombre que sabe manejar presupuesto y la prueba está como ha sabido soltear todos los procesos inflacionario que prácticamente destruyeron la economía de toda la América Latina de países más desarrollado que la República Dominicana, yo tengo que admitir y conqerle eso al DR. JOAQUIN BALAGUER aunque sea adversario político de él, tenemos una constitución que prohíbe la reelección presidencial en el 96 16 de mayo, aquí habrá elecciones y Joaquín Balaguer no va a ser candidato a esta elecciones que vienen, es un hombre que en los últimos meses en los procesos electorales ha demostrado que es un hombre que se a casado con la gloria en este país porque en este momento es el estadista el hombre que garantiza la democracia dominicana y prueba de esto ha sido su papel en el recién nombramiento de los Magistrados de los Jueces de la Junta Central Electoral, lo cual no deja ninguna duda es un hombre que quiere que se fortalezca la institucionalidad democrática del país yo creo que esa es mi posición no porque yo comprometiera personalmente apoyar al Presidente del Senado yo dije en una ocasión en una reunión de mi bloque que yo iba apoyar este Proyecto de que se aprobara esto porque se lo había prometido al Presidente del Senado eso es cierto yo no me comprometí porque Amable Aristy me ofreciera cualquier cosa me comprometí por una cuestión de principio, creo que en este momento Joaquín Balaguer no se merece ese tipo de oposición, Joaquín Balaguer es un hombre comprometido con la democracia dominicana que está haciendo todo lo posible para que haya una elecciones limpia y por eso a juzgado ese papel en el nombramiento de los Jueces de la Junta Central Electoral que todo el Pueblo dominicano le tiene confianza en sus actuaciones por lo tanto un hombre que actua de esa manera es un hombre de buena fé por lo tanto creo que rechazar

SENADO, R. D.

ACTA No. 22

DEL 9 de Noviembre de 1994

PAGINA -12-

es cuestionar el manejo de la administración pública por parte del presidente de la República prácticamente es decirle a Joaquin Balaguer que está manejando mal los fondos públicos, yo no quiero decirle a Joaqui Balaguer eso en estos momentos yo criticaré y haré oposición constructiva en los asunto que yo crea que deba decirlo en bien del país y en bien de la democracia, estoy aquí para apoyar ese informe de la Cámara de Cuenta quiero que el pueblo dominicano sepa que por eso estoy aquí eso no es una posición reformista ni balaguerista es una posición de un opositor que constructivamente le reconoce eso al Dr. Balaguer además creo que haciendo este tipo de oposición es que el Dr. Francisco Peña Gomez y Fernando Bogart van a ser presidente y vicepresidente de la República electos en unas elecciones libre el 16 de Mayo me perdonan lo demas colegas pero por eso estoy aquí por eso defenderá la aprobación de ese proyecto.-

SENADOR MIRABAL: reitero que no voy a votar por este proyecto porque no estoy de acuerdo por la manera que se rinden esos informes pero no he roto el quorúm durante la legislatura porque creo que aquí hay un equilibrio de fuerza ahora los colegas del P.R.D., quieren que nos traiguemos nosotros la parte mala y la que ellos consideran buena entonces la estan esperando allí, pues entiendo que no va a pasar el proyecto de la exoneración porque creo que eso es un privilegio que me parece que no es necesario yo no e usado nunca la exoneración ni la que me dieron basada en los cuatro años.-

PRESIDENTE: No hay quorúm, los Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, rompieron el quorúm, se cierra esta sesión por falta de quorúm.-

HORA: 7:30.-

Amable Arísty Castro,
Presidente,

Enrique Pujals,
Secretario,

Rafael Octavio Saliente,
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Eugenia Sena,
Taquígrafa parlamentaria